

CIRCULAR No. 016

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: FINALIZACIÓN DEL PILOTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INSPECCIÓN SIMULTÁNEA – SIIS DE LA VUCE EN ZONAS FRANCAS

Fecha: Bogotá D.C., **27 DIC 2024**

A través de la Circular 019 del 26 de septiembre, adicionada por la Circular 023 del 17 de noviembre, ambas de 2022, la Dirección de Comercio Exterior informó el inicio del piloto de inclusión de las operaciones de salida de mercancías desde Zona Franca al resto del mundo a través del módulo Sistema Integrado de Inspección Simultánea – SIIS de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 659 de 2024¹ y por el artículo 1 de la Resolución 097 de 2024² para las operaciones desde Zona Franca con destino al resto del mundo, la solicitud de autorización de embarque deberá presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, sin perjuicio del diligenciamiento del formulario de movimiento de mercancías en Zona Franca.

Por lo anterior, se da por finalizado el piloto arriba mencionado y se recuerda a los usuarios que a partir de la entrada en vigencia del Decreto 659 de 2024 deben radicar las solicitudes de inspección en el módulo SIIS de la VUCE, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la normatividad vigente.

En el evento de presentarse alguna duda sobre el alcance del módulo, por favor dirigirla al correo electrónico siis@mincit.gov.co

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las Circulares 019 y 023, ambas de 2022.

Cordialmente,



FRANCISCO MELO RODRÍGUEZ

Elaboró:
Héctor Danilo Sanabria
Contratista
Grupo GAGCLCE

Revisó:
Luz Belén Fernández Álvarez
Subdirectora
Subdirección de Diseño y
Administración de Operaciones

Aprobó:
Diana Marcela Pinzón Sierra
Asesora
Dirección de Comercio Exterior

¹ Decreto 659 de 2024 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1165 de 2019

² Resolución 97 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 523 de la Resolución 46 del 26 de julio de 2019, por la cual se reglamenta el Decreto 1165 de 2019